



**“ARRIENDO DE OFICINA MODULAR
(CONTAINER)”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
ID 4366-38-L119**

DECRETO N° 5498

QUILLÓN, 19 DIC 2019

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2019;
2. El servicio denominado **“ARRIENDO DE OFICINA MODULAR (CONTAINER)”**;
3. Ficha Técnica N°44, de fecha 26 de noviembre 2019;
4. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del servicio denominado **“ARRIENDO DE OFICINA MODULAR (CONTAINER), QUILLÓN”**;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°191, de fecha 28.11.2019;
6. Decreto Alcaldicio N°5.058, de fecha 28.11.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-37-L119;
8. Acta de apertura electrónica, de fecha 09.12.2019;
9. Decreto Alcaldicio N°5.338, de fecha 11.12.2019, Declara Desierta Licitación Pública ID 4366-37-L119, Aprueba Llamado a Licitación Pública L1, y Designa Comisión de Evaluación;
10. Licitación Pública ID N°4366-38-L119;
11. Acta de apertura electrónica, de fecha 17.12.2019;
12. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
15. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
16. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
17. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
19. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
20. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Resolución de Acta de Deserción de fecha 17.12.2019, emitida a través, del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-38-L119, denominada “**ARRIENDO DE OFICINA MODULAR (CONTEINER), QUILLÓN**”, puesto que en la licitación no se presentaron oferentes.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°4366-38-L119, proyecto denominado “**ARRIENDO DE OFICINA MODULAR (CONTEINER), QUILLÓN**” puesto que no se presentaron ofertas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo